



Santander, a 7-11-2017

*[Firma]*

Visto el expediente referente a la Orden ECD/79/2017 por la que se regula la concesión de **SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES – MODALIDAD G**.

**RESULTANDO** que se ha incoado expediente para la concesión de subvenciones por un importe de **CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 euros)**, a favor de los interesados, formulándose la reglamentaria propuesta de la Consejería.

**RESULTANDO** que la Intervención Delegada ha emitido el correspondiente Informe Fiscal.

**RESULTANDO** que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

**CONSIDERANDO** que procede la concesión de **SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES – MODALIDAD G**, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones, existiendo Informe Fiscal previo y favorable.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, conforme a las competencias legalmente establecidas,

**RESUELVE:**

1. **Conceder** las subvenciones correspondientes a las cuantías individuales que se relacionan a favor de:

Id	SOLICITANTE	CIF	Cantidad concedida
1	A.CULTURAL. Y DEPORTIVA PEÑA JOYANCÓN	G39810015	1.025,75 €
2	ASOCIACIÓN EL HAYEDO	G39825781	664,22 €
4	ASOCIACIÓN GUERRAS CÁNTABRAS	G39523287	6.409,81 €
5	A.C. PEONZA	G39101241	1.536,60 €
7	A.C. POR LAS TIERRAS DE CANTABRIA	G39565163	4.074,18 €
8	ASOC. DEFENSA INTERESES CANTABRIA (ADIC)	G39030952	1.742,50 €
9	ACADEMIA MÚSICA ANTIGUA DE CANTABRIA	G39808399	81,18 €
10	ACADEMIA MÚSICA ANTIGUA DE CANTABRIA	G39808399	670,03 €
11	ASOC.STA LEOCADIA.CULTURA, MEMORIA Y TERRITORIO	G39791488	592,21 €
12	LA VENENCIA	G39395744	1.794,05 €
14	ASOC.AMIGOS ARTE Y MÚSICA VALLE DE TORANZO	G39803309	847,67 €
15	A.C. PIMEM	G39741236	5.198,09 €
17	A.C. ENTRECAJAS FUSIÓN	G39549084	579,52 €
21	A.C. DE TURISMO RURAL	G39568308	2.295,78 €
22	FLUENT	G39833512	368,78 €
23	ASOC. RECREATIVA Y CULTURAL VALLE DE SÁMANO	G39087259	335,89 €
26	S.C.D. REBUJAS	G39212014	345,83 €
29	A.C. SILENCIOS	G39844329	2.528,80 €
31	A.C. ACSACY	G39487038	181,23 €
32	A.C. LA REDONDA	G39839188	3.481,49 €
34	A.C. MUNICIPAL ASTILLERO-GUARNIZO	G39303466	123,16 €
38	A.C. WOM	G39809223	5.004,92 €
39	A.C. WOM	G39809223	5.004,92 €



El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de 1 MES, desde el día 7-11-17, hasta el día 7-12-17

Santander, a 7-11-2017

*[Handwritten signature]*

40	A.C. SAN ROCK-E	G39604848	1.085,50 €
41	A.C. DESCUBRE ASÓN TIPOS Y PAISAJES	G39834254	308,94 €
42	A.C. PROBOCA	G39678206	4.351,21 €
43	A.C. PROBOCA	G39678206	417,25 €
44	A.C. MASQUEVOCES	G39849187	3.154,62 €
45	SUPERNOVA	G39574496	795,87 €
			55.000,00 €

## 2. Solicitudes Denegadas - Artículo 4.1.G

Id	Solicitante	NIF
18	FEDERACIÓN DE TEATRO AMATEUR DE CANTABRIA	G39692249
19	A.C. LA ORTIGA DE SANTANDER	G39467667
20	A.C. LA ORTIGA DE SANTANDER	G39467667
35	AMPA CEIP M <sup>a</sup> BLANCHARD	G39030150
36	AMPA CEIP M <sup>a</sup> BLANCHARD	G39030150

## 3. Solicitudes Desistidas - Artículo 7.4

Id	Solicitante	NIF
6	ASOC. AMIGOS LÍRICA PALACIO DE HUALLE	G39750146
16	CONVIVUM SLOW FOOD CANTABRIA	G39839261

## 4. Solicitud desistida a petición del interesado:

Id	Solicitante	NIF
37	ASOC. AMIGOS LÍRICA PALACIO DE HUALLE	G39750146

5. **Desestimar**, de acuerdo con el artículo 6.3., las siguientes solicitudes de subvención por no alcanzar la puntuación mínima:

Id	SOLICITANTE	CIF	Calidad e interés social (30p)	Medios técnicos, humanos y materiales (15p)	Actividades 2 últimos años (15p)	Atención conmemoraciones (10p)	Plan financiación (30p)	Total puntos
13	AGRUPACIÓN CORAL SARDINERO	G39395454	10	14	0	0	0	24
24	ASOCIACIÓN CULTURA Y OCIO ALTERNATIVO ESTELA OCTARINA	G39815279	15	5	0	0	0	20
25	ACAV - ASOC. CÁNTABRA ARTES VISUALES	G39798327	15	8	0	0	0	23
28	ASOCIACION AMIGOSMAS	G39841325	10	5	3	0	0	18
30	ASOCIACIÓN CANTABRIA@EUROPA	G39554233	15	3	7	0	0	25



Este presente documento ha sido expuesto en el  
tablón de anuncios de la Consejería de Educación,  
Cultura y Deporte, por un plazo de 1 MES,  
desde el día 2-11-17, hasta el día 2-12-17

Santander, a

7-11-2017

6. Disponer un gasto por importe total de **55.000,00 € (CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS)**, a favor de los beneficiarios que se relacionan en el **ANEXO** que se acompaña. La financiación se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.09.08.334A.484.99, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

7. La justificación del importe de las subvenciones se efectuará de acuerdo con lo previsto en la Orden Reguladora ECD/79/2017 de 9 de junio (Extracto publicado en el B.O.C. de 20 de junio) y la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Cultura, en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 18 de diciembre de 2002), y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Santander,

13 NOV 2017

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes

